

FORMATO N° 20

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
	Fecha del informe	18/08/2025
2 FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL	
3 ANTECEDENTES	<p>EL DIA 06 DE JUNIO SE REALIZO LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE DEL DESTRITO DE ANDABAMBA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", EL 16 DE JUNIO DEL 2025 CULMINO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LOS CUALES SE REGISTRARON LOS SIGUIENTE Proveedor N°01 con RUC 20486360713, EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON FECHA 09/06/2025 Válido</p> <p>09/06/2025, Proveedor N° 02 con RUC 20541440080, CORPORACION DURAN S.A, VALIDO, Proveedor N°03 con RUC 20600147286 EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS ANDES PERU JHR S.R.L.08/06/2025, Válido, Proveedor N°04 con RUC 20600411846, AREMY INGENIEROS E.I.R.L. 09/06/2025 Válido, Proveedor N°5 con RUC N°20600737172, INVERSIONES GENERALES AQUIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 10/06/2025, Válido,</p> <p>Proveedor N° 06 con RUC N°20611319089 CORPORACION S & D TORRE DE ORO S.A.C. 16/06/2025 Válido, EL 11 DE JUNIO DEL 2025 FINALIZA LA Formulación de consultas y observaciones (Electrónica), HUBO 02 OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA DURAN DE LAS CUALES SE TOMO 1 Y LA OTRA NO, EL DIA 12 SE REALIZO LA ABSOLUCION DE Absolución de consultas y observaciones (Electrónica) EL DIA 12 DE JUNIO SE REALIZA LA INTEGRACION DE BASES Y SE SUBE AL SISTEMA SEACE, EL DIA 17 ES LA PRESENTACION DE PROPUESTA (ELECTRONICA) EN LO CUAL SE OBSERVA QUE NO HUBO PRESENTACION DE PROPUESTA DE NINGUNA EMPRESA. POR TANTO EL DIA 18 DE JUNIO JUNTAMENTE CON EL COMITE SE PASA A DAR LA DECLARACION DE DECIERTO DEL PROCESO.</p>	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDA/C	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	convocatoria N° 01 LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDA/C	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 06 EMPRESAS participantes, pero no presentaron ofertas.	x	
Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
.....[3] ofertas, no fueron admitidas.		
.....[4] ofertas, fueron rechazas.		
.....[5] ofertas, fueron descalificadas.		



El postor adjudicado según orden de prelación [6] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.	
El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.	

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	
6.7	Otras[7]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	problemas tecnicos con el sistema seace.
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas</p> <p>se realizo la indagacion correspondiente con las empresas que se realizo la indagacion de mercado de los cuales las empresas recalcan que no pudieron presentar sus ofertas por : la empresa corporacion S&D TORRE DE ORO SAC, durante el periodo de presentacion experimentamos dificultades en la plataforma seace que impidieron subir correctamente la documentacion correspondiente, pese a los intentos realizados por nuestro equipo tecnico. la empresa constructora power SRL. durante su presentacion tuvieron inconvenientes administrativos/logisticos/tecnicos/ajenos a su voluntad, la empresa NAVIERA SAC durante el periodo de su presentacion no registraron a tiempo en el sistema OECE.</p>	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- esperando que las empresas superen sus inconvenientes administrativos.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---





NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

